

Comunicado de Prensa



Aumentan denuncias por derechos vulnerados de menores de edad en Meta

Villavicencio, 2017-01-24

A 1.331 asciende el número de procesos administrativos de restablecimientos de derechos a niños, niñas y adolescentes que adelantó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el departamento del Meta durante 2016.

El balance fue presentado por la Directora Regional del ICBF en el Meta, Rocío Enciso Garzón, quien señaló que “una vez verificados los derechos de los menores de edad, los defensores de familia ordenaron la ubicación de 330 de ellos en hogares sustitutos y 262 con la familia de origen o extensa, según lo establecido en la Ley 1098 de 2006 o Código de Infancia y Adolescencia”.

Del total de procesos, 863 fueron abiertos en Villavicencio, 321 en Granada, 75 corresponden a Puerto López y 72 a Acacías y el mayor número de casos corresponde a la vulneración de derechos por negligencia con 527 casos, 392 por violencia sexual y 360 por maltrato físico, entre otros.

Enciso Garzón indicó que gracias al reporte oportuno de la comunidad y de los mismos niños y adolescentes, en lo que va corrido del 2017 se han registrado 59 denuncias y 148 solicitudes de restablecimiento de derechos realizadas de manera presencial en las instalaciones del ICBF o a las líneas 141 y 018000918080.

“El incremento en el número de procesos en 2016 frente al año inmediatamente anterior que llegó a 1.176, se origina en parte por el aumento de denuncias que realiza la comunidad o los menores de edad que han visto vulnerados sus derechos”, señaló la Directora.

La garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes es una responsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado, y cuando se conoce la vulneración de alguno de ellos, los equipos de las Defensorías de Familia del ICBF tienen la obligación por ley de restablecerlos, puntualizó la funcionaria.

Estamos cambiando el mundo